



Hernando, 02 de enero de 2023

DECRETO N° 004/23

VISTO: La nota recibida por la Asociación Civil S.O.S. Vida de nuestra ciudad, en la cual solicita renovar el aporte económico brindado anualmente por la Municipalidad de Hernando, el cual es para solventar gastos generados por el trabajo de mantener una ciudad libre de animales que deambulen por las calles;

Y CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil S.O.S. Vida desde hace años desempeñan la función de velar por los animales abandonados y que en determinadas ocasiones resultan molestos para los vecinos;

Que este Departamento Ejecutivo Municipal decide continuar con el aporte mensual que se le viene realizando para cubrir los gastos que demanda la labor de la Asociación.-

ATENTO A ELLO:

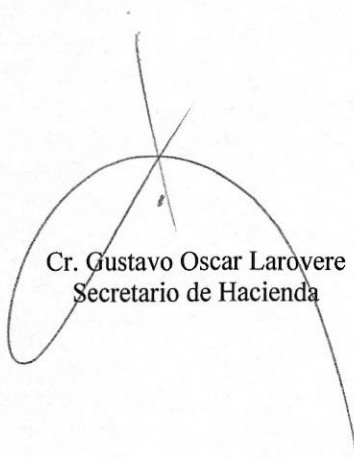
EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE HERNANDO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

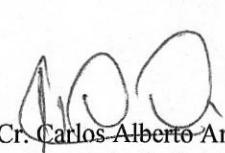
DECRETA:

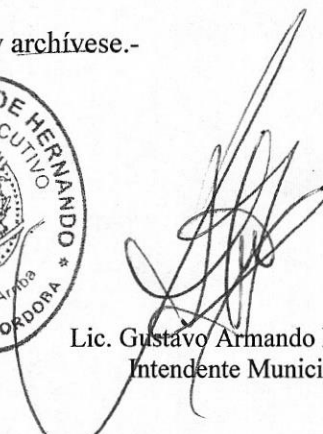
ARTÍCULO 1°) OTÓRGUESE un subsidio de PESOS CUARENTA MIL (\$40.000,00) a la **Asociación Civil S.O.S. Vida** de la ciudad de Hernando, a partir de enero y hasta el mes de junio de 2023 inclusive.-

ARTÍCULO 2°) IMPÚTESE las disponibilidades dinerarias originadas por la aplicación del presente Decreto a la partida: **1.3.05.02.01.05 Otros Subsidios.-**

ARTÍCULO 3°) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al registro municipal y archívese.-


Cr. Gustavo Oscar Larovere
Secretario de Hacienda


Cr. Carlos Alberto Andrés
Secretario de Gobierno


Lic. Gustavo Armando Bottasso
Intendente Municipal

